



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2014.
FORMA A-34
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el oficio **753** y anexo del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **061314**. Conste

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio **753** y anexo del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, por el que desahoga el requerimiento formulado en proveído de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, al exhibir copia certificada del **"Periódico Oficial número 61, Alcance III, de fecha viernes uno de agosto de dos mil catorce, que contiene el DECRETO NÚMERO 501 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO."**

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe